



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
9 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2004

Ginebra, 14 a 23 de junio de 2004

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Informe sobre el primer período ordinario de sesiones
de 2004 (23 a 30 de enero de 2004, Nueva York)**

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones de organización	2
Serie de sesiones del PNUD	4
II. Evaluación	4
III. Marco de financiación multianual	5
IV. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	6
V. Programa por países y asuntos conexos	8
VI. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	10
Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA	11
VII. Recomendaciones de la Junta de Auditores	11
VIII. Informe al Consejo Económico y Social	13
IX. Aplicación de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA	15
Serie de sesiones del UNFPA	17
X. Programa por países y cuestiones conexas	17
XI. Marco de financiación multianual	18
XII. Otros asuntos	21
Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA	21



I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2004 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en la Sede, Nueva York, del 23 al 30 de enero.

2. La Junta Ejecutiva eligió los siguientes miembros de su Mesa para 2004:

Presidente:	Sr. Abdullah M. Alsaidi	(Yemen)
Vicepresidente:	Sra. Gabriela Tanjala	(Rumania)
Vicepresidente:	Sr. Marco Balarezo	(Perú)
Vicepresidente:	Sr Thure Christiansen	(Dinamarca)
Vicepresidente:	Sr. Félix Mbayu	(Camerún)

3. Tras su elección, el nuevo Presidente hizo una declaración inaugural, que se colocó en el sitio que tiene en la Red la secretaría de la Junta Ejecutiva, www.undp.org/execbrd.

4. Durante el período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2004/L.1 y Corr.1) con las enmiendas introducidas verbalmente, y su plan de trabajo anual para 2004 (DP/2004/CRP.1). La Junta Ejecutiva también aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2003 (DP/2004/1).

5. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2003 aparecían en el documento (DP/2004/2), mientras que las decisiones adoptadas en el primer período ordinario de sesiones de 2004 figuraban en el documento (DP/2004/15), que podía consultarse en el sitio que tiene la secretaría de la Junta Ejecutiva en la Red, www.undp.org/execbrd.

6. Por su decisión 2004/12, la Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario para sus futuros períodos de sesiones en 2004:

Período anual de 2004:	14 a 23 de junio de 2004 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2004	20 a 24 de septiembre de 2004

7. En cuanto a la presentación de un informe al período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Recursos y Colaboración Estratégica informó a las delegaciones de que el informe anual del Administrador para 2003 proporcionaría información global y sintética sobre los resultados y realizaciones de los programas y centraría la atención, concretamente, en el estado final de los planes de actividades del Administrador para 2002-2003.

8. Agregó que, de conformidad con una petición formulada por la Junta, el PNUD, en colaboración con el Fondo de Desarrollo para la Mujer (UNIFEM), presentaría a la Junta propuestas conjuntas para establecer una estructura armonizada de presentación de informes sobre el informe anual orientado hacia la obtención de resultados, que, de ser aprobado por la Junta en su período de sesiones anual, en junio de 2004, establecería las pautas para la presentación de los futuros informes.

Declaración del Administrador

9. El Administrador inició su exposición a la Junta Ejecutiva recordando a los funcionarios del PNUD que habían muerto mientras prestaban servicios a la organización y reafirmó su determinación de adoptar las medidas necesarias para proteger al personal sobre el terreno.

10. Las delegaciones pidieron que en los futuros períodos de sesiones se proporcionara a las delegaciones por adelantado una copia impresa de la declaración del Administrador a la Junta Ejecutiva para permitirles realizar un debate más ceñido.

11. Encomiaron al Administrador por su declaración de apertura clara y concisa, que reseñaba elocuentemente los principales problemas que enfrentaría el PNUD en los años venideros. Se sentían particularmente alentados por lo que calificaron de estrategia visionaria y concepción esclarecida de la labor de la organización en la próxima década que culminaría con el vencimiento del plazo de 2015 para alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio.

12. Las delegaciones estuvieron de acuerdo con el Administrador en que había que centrar la atención en varias esferas clave, necesarias para asegurar que el PNUD mantuviera y fortaleciera la pertinencia de su función en un entorno internacional en rápida evolución. Cabía mencionar entre aquéllas la promoción de una relación sinérgica entre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y los objetivos de desarrollo del Milenio; una clara definición de la gama de productos del PNUD en cuanto al desarrollo de capacidad; la labor para hacer frente a las crisis en los países después de los conflictos; la colaboración con el sector privado para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de las funciones y la capacidad del sistema de coordinadores residentes. El éxito del desarrollo de la capacidad, agregaron, guardaba estrecha relación con el programa de simplificación y armonización.

13. Muchas delegaciones estimaban que el Administrador había indicado correctamente que los objetivos de desarrollo del Milenio constituían una esfera de interés crítico para el PNUD y reiteraron sus llamamientos para que se redoblaran los esfuerzos a fin de alcanzarlos en el plazo fijado, en 2015. Pidieron que prosiguiera la labor relacionada con la colaboración con el sector privado aduciendo que el PNUD tenía un papel sin igual que desempeñar como facilitador de la comunicación y el enlace y coordinador de las actividades de desarrollo.

14. Las delegaciones también hicieron hincapié en el vínculo entre la financiación para el desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Subrayaron la importancia de incluir en el programa de futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva un tema sobre la aplicación del consenso de Monterrey. Afirmaron que el PNUD debía contribuir a la evaluación del progreso en el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en la Asamblea General.

15. Las delegaciones pusieron de relieve los problemas que enfrentaba el PNUD y pidieron que la organización los siguiera de cerca. En el contexto de sus esfuerzos para regionalizar, por ejemplo, el PNUD debía evitar la formulación de enfoques diferentes en regiones diferentes. Además, teniendo en cuenta el paso de algunos países de la asistencia de socorro a la asistencia para el desarrollo, el PNUD debía formular más programas orientados hacia la transición. Algunas delegaciones sostuvieron que el PNUD debía continuar sus esfuerzos de movilización de recursos para los

países que experimentaban crisis y seguir haciendo evaluaciones de las necesidades y celebrando conferencias.

16. Las delegaciones tomaron nota de los persistentes esfuerzos del PNUD para agilizar y armonizar el sistema de coordinadores residentes y muchas encomiaron a los representantes del PNUD por su excelente labor de comunicación, sus ideas originales y la eficaz interacción con sus países.

17. El Administrador respondió asegurando a la Junta Ejecutiva que las actividades de regionalización del PNUD no comprometían la gestión centralizada. Subrayó que los esfuerzos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo eran de importancia crítica y objeto de interés permanente para el PNUD y todo el sistema de las Naciones Unidas. El Administrador reconoció la necesidad de dar a conocer la labor positiva del PNUD en círculos más amplios basándose en los productos obtenidos, y señaló que los días del “enfoque fragmentario” del desarrollo habían pasado.

Serie de sesiones del PNUD

II. Evaluación

18. Las delegaciones dieron las gracias al Director de la Oficina de Evaluación por la presentación del tema y al Administrador Asociado por su exposición de la respuesta de la Administración a la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (DP/2004/3).

19. Acogieron complacidas el informe, que consideraron un catalizador para mejorar la evaluación de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Estimaban que debía adoptarse un enfoque pragmático puesto que los países disponían de recursos variables y su capacidad para la presentación de informes también variaba. Algunas delegaciones expresaron la necesidad de evitar duplicaciones y el deseo de un vínculo más estrecho entre los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y los objetivos de desarrollo del Milenio. Se pidió que el PNUD informase en su período de sesiones anual, en junio, sobre las formas de mejorar las estadísticas y que presentase propuestas para que la respuesta de la administración fuera más firme en el futuro. Una delegación preguntó por qué el informe contenía tan poca información sobre el género y sugirió que se adoptase un formato común para la presentación de informes sobre el objetivo 8 de los objetivos de desarrollo del Milenio consistente en la creación de una alianza mundial para el desarrollo. Otra delegación sostuvo que era preciso proceder con cautela al examinar el objetivo 8 puesto que los países diferían en la forma en que veían sus objetivos y propósito.

20. El Director de la Oficina de Evaluación, el Administrador Asociado y el Jefe del Grupo de Lucha contra la Pobreza, Dirección de Políticas y de Desarrollo, aseguraron a las delegaciones que la organización se esforzaba por armonizar los DELP con los objetivos de desarrollo del Milenio y que se había creado un comité de supervisión de la marcha hacia los objetivos de desarrollo del Milenio que mantenía periódicamente al tanto al Secretario General sobre los progresos realizados. Afirmaron que la organización daba la mayor prioridad a la concienciación sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en todo el sistema de las Naciones Unidas

procurando, especialmente, que los coordinadores residentes asegurasen la puesta en marcha de la labor para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel de los países.

21. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/9 sobre la respuesta de la Administración ante los resultados de la evaluación de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.

III. Marco de financiación multianual

22. Las delegaciones dieron las gracias al Administrador Asociado por su exposición, sumamente detallada, ante la Junta Ejecutiva de las propuestas para la presentación de informes sobre el marco de financiación multianual (DP/2004/4). Varias delegaciones reiteraron la importancia del marco de financiación multianual como marco integrado de ejecución y declararon su apoyo a la intención de la Junta de utilizarlo para la planificación estratégica y la supervisión de la organización. Muchas delegaciones estuvieron de acuerdo en que el marco de financiación multianual proporcionaba orientación estratégica al PNUD y servía a manera de hoja de ruta para la organización. Las propuestas relativas a la presentación de informes, se estimó, debían examinarse dentro del contexto general.

23. Varias delegaciones expresaron su firme apoyo a las propuestas relativas a la presentación de informes, comenzando por las complejas metodologías de vanguardia utilizadas en las propuestas para centrar la atención en los elementos clave necesarios para una supervisión eficaz por la Junta Ejecutiva del marco de financiación multianual. Varias delegaciones instaron a los fondos asociados al PNUD, en particular el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Fondo de Equipamiento, a que tuvieran en cuenta las metodologías adoptadas por el PNUD y trataran de armonizar sus enfoques en la medida de lo posible. Algunas delegaciones solicitaron información sobre los vínculos existentes entre el marco de financiación multianual y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en tanto que otras estimaron que sería útil obtener una aclaración más detallada de la diferencia entre los resultados y los productos.

24. Varias delegaciones reconocieron que las propuestas relativas a la presentación de informes en relación con el marco de financiación multianual debían considerarse de carácter preliminar, dentro del contexto del enfoque global articulado en las propuestas. Incumbía al PNUD formular puntos de referencia e indicadores detallados para poner en práctica el enfoque, teniendo presente la necesidad de contar con un marco que fuera lo bastante flexible para adaptarse a un entorno de desarrollo en constante evolución. Entre las observaciones concretas formuladas hubo una petición de que no se sacrificara la presentación de información de fondo suficiente como resultado de los esfuerzos encaminados a mantener la brevedad y concisión de los informes. Las delegaciones observaron el carácter técnico y conceptualmente complejo de la metodología de la presentación de informes, advirtiendo, empero, que no debía entrañar una carga adicional para las oficinas de los países y los homólogos nacionales. El Administrador Asociado, en su respuesta, reiteró que la simplificación y la facilidad de aplicación serían de enorme importancia a este respecto. Varias delegaciones expresaron interés en participar en las consultas, a título oficioso, a medida que fuera avanzando el proceso.

25. Las delegaciones manifestaron su reconocimiento por la distinción que se hacía en el marco de financiación multianual entre eficacia de la organización y eficacia del desarrollo. En ese contexto, pidieron al PNUD que prosiguiera sus esfuerzos para medir los efectos a más largo plazo de las actividades de programación del PNUD a nivel de los países.
26. Algunas delegaciones pidieron aclaraciones sobre la eliminación del informe aparte a la Junta Ejecutiva sobre los fondos fiduciarios temáticos, porque lo consideraban importante. Se pidió al PNUD que se asegurase de que la Junta recibiese información adecuada y suficiente sobre los fondos fiduciarios temáticos.
27. Algunas delegaciones pidieron que la Junta Ejecutiva proporcionase una reseña o modelo del próximo informe anual orientado hacia la obtención de resultados en su período de sesiones anual de junio de 2004 y expresaron la esperanza de que el próximo informe anual, en 2005, contuviera mayor información sobre las actividades del PNUD para fortalecer el sistema de coordinadores residentes. También se pidió una respuesta de la administración en el propio informe orientado hacia la obtención de resultados a las cuestiones planteadas en el documento del PNUD.
28. Varias delegaciones expresaron su aprobación del enfoque participatorio y consultivo que había seguido el PNUD en la formulación de dichas propuestas, en particular por la medida en que había reflejado las inquietudes de los miembros de la Junta Ejecutiva. Se expresó la esperanza de que en el futuro se aplicase un proceso similar y se pidió que así se hiciera.
29. El Administrador Asociado tomó nota de las observaciones positivas sobre el marco de financiación multianual, y reconoció la necesidad de armonizar los diversos documentos del marco de financiación multianual y de vincular dicho marco con los objetivos de desarrollo del Milenio.
30. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/1 relativa a las propuestas para la presentación de informes sobre el marco de financiación multianual.

IV. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

31. Las delegaciones encomiaron a la Directora Ejecutiva por su coherente e informativa declaración, en la cual presentó el marco de financiación multianual del UNIFEM (DP/2004/5) y el informe sobre los logros, las lagunas y las experiencias obtenidas en la aplicación del plan de estrategia y actividades, 2000-2003 (DP/2004/CRP.3).
32. Las delegaciones expresaron su apoyo a la intensa labor del UNIFEM y observaron la relación existente entre las actividades actuales, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad y los objetivos de desarrollo del Milenio. Insistiendo en la necesidad de que los países vieran los programas como propios, se sugirió que la programación relacionada con el género debía ofrecerse sólo a petición de los gobiernos.
33. Las delegaciones reafirmaron el papel central del género en las actividades de desarrollo, subrayando que todo esfuerzo por alcanzar el desarrollo sostenible que no tuviese en cuenta la dimensión de género estaba en definitiva condenado al

fracaso. Una delegación puso de relieve la irremplazable función de promoción del Fondo agregando, empero, que la promoción no era por sí sola sustituto de la incorporación de una perspectiva de género por los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas. Una delegación pidió mayor información sobre la forma en que el UNIFEM se proponía intensificar su función catalítica en el futuro. La misma delegación preguntó también si los servicios del Fondo eran solicitados periódicamente por otras organizaciones de las Naciones Unidas o si era preciso promocionarlos.

34. Muchas delegaciones expresaron pleno apoyo a las esferas de interés del UNIFEM reseñadas en el marco de financiación multianual y muchos de esos países, tanto donantes como países con programas, pidieron a los Estados Miembros que siguieran prestando apoyo al UNIFEM facilitándole los recursos necesarios para realizar su labor. Una delegación pidió que se lograra un mayor equilibrio entre los recursos básicos y los de otro tipo, en tanto que hubo una delegación, al menos, que opinó que las esferas de interés eran algo amplias y pidió que la organización las hiciera algo más ceñidas.

35. Muchas delegaciones subrayaron, con todo, que los recursos nada más no bastarían para alcanzar los resultados apetecidos. Todas las organizaciones de las Naciones Unidas, insistieron, tendrían que coordinar sus esfuerzos para asegurar la aplicación de una programación relacionada con el género, actividad en la cual cada organismo sería individualmente responsable.

36. Las delegaciones subrayaron la necesidad de que el UNIFEM proporcionase asistencia técnica y ayudase a formar capacidad nacional en los temas relacionados con el género, especialmente a nivel legislativo. Una delegación declaró que los coordinadores de las Naciones Unidas en materia de género necesitaban mayores conocimientos y mayor formación en cuanto a creación de capacidad para poder ofrecer el asesoramiento apropiado.

37. Varias delegaciones pidieron que el UNIFEM ampliara la medida en que colaboraba con organizaciones internacionales y no gubernamentales locales (ONG), el sector privado, las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de ampliar el alcance de sus actividades y su base de financiación. Dos delegaciones indicaron que el UNIFEM, por ser el organismo del “presente y del futuro”, debía proseguir su labor a fin de ejercer una influencia positiva en los derechos humanos de la mujer y de fortalecer la igualdad de los géneros y la incorporación de la perspectiva de género en todas partes.

38. Las delegaciones estimaron que en futuros períodos de sesiones, la Junta Ejecutiva debería prestar más atención a las cuestiones relacionadas con el género. Instaron al UNIFEM a que diera mayor visibilidad a sus informes, como se había hecho con *Women, War and Peace*, y pidieron más aclaraciones sobre la forma en que el Fondo difundía sus conocimientos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Una delegación indicó que un sistema mejor de presentación periódica de informes contribuiría a asegurar la estabilidad de las contribuciones de los países donantes.

39. Una delegación señaló que el UNIFEM recibía su mandato de la Junta Ejecutiva, del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. Por lo tanto, afirmó, sería inapropiado tratar de obtener la participación del Consejo de Seguridad en las actividades del UNIFEM. Esa delegación estimaba, no obstante, que debía fortalecerse la función del Fondo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

40. Una delegación pidió que se le aclarase mejor la forma en que el UNIFEM vigilaba sus actividades de programación sobre el terreno para asegurarse de que se llevaran a cabo y los resultados fueran positivos.

41. Las delegaciones también hicieron hincapié en la importancia de incluir el género en el programa de las negociaciones de paz y en la consolidación de la paz después de los conflictos, observando el papel ejemplar que había desempeñado el UNIFEM en el Afganistán y por conducto del Fondo Fiduciario para la Seguridad de los Seres Humanos.

42. En respuesta, la Directora Ejecutiva dio las gracias a la Junta por su apoyo y orientación y confirmó que el UNIFEM seguiría centrandó la atención en las asociaciones estratégicas y eficaces en las esferas comparativamente ventajosas. Subrayó también su papel como agente catalítico e innovador, que le permitiría continuar fortaleciendo las bases de la potenciación de la mujer. Reconoció asimismo que las asociaciones, incluidas las asociaciones con el sector privado, debían ampliarse y, al tiempo que se expandía la base de recursos.

43. La Directora Ejecutiva también se refirió al papel de los hombres y a su creciente función directiva en la promoción de la labor de la organización. La Directora Ejecutiva se refirió a la mujer y la guerra, así como a los esfuerzos del UNIFEM para poner en primer plano los conocimientos de la mujer, especialmente cuando se trazan los planes de paz. Concluyó agregando que el UNIFEM bregaba por lograr la transformación de las condiciones actuales.

44. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/10 sobre el marco de financiación multianual del UNIFEM para el período 2004/2007.

V. Programas por países y asuntos conexos

45. Al presentar el tema de los programas por países, el Presidente recordó que de conformidad con la decisión 2001/11, en la primera sesión ordinaria de cada año en enero se aprobarían los programas por países, sin objeciones y sin presentación o deliberaciones, a menos que cinco miembros de la Junta como mínimo hubieran informado a la secretaría por escrito antes de la reunión de su deseo de que la Junta Ejecutiva examinase un programa por país determinado.

46. La Junta Ejecutiva aprobó, sin objeciones, los programas por países para Benin, Croacia, Djibouti, Ecuador, la Federación de Rusia, Kenya, Lituania, Níger, Pakistán, Polonia, la República Centroafricana, la República del Congo, Sierra Leona y Tailandia.

47. De conformidad con la práctica establecida, la Junta tomó nota de las prórrogas de un año de los segundos marcos de cooperación por países para la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, y de la primera prórroga del primer marco de cooperación subregional para los países de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados, aprobada por el Administrador. La Junta también aprobó una prórroga de dos años para el segundo marco de cooperación por países para Guyana y una prórroga de un año para el segundo marco de cooperación para las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo.

República Popular Democrática de Corea

48. En relación con la prórroga de un marco de cooperación por países para la República Popular Democrática de Corea, tres delegaciones pidieron que el PNUD velara por que sus disposiciones de supervisión fueran adecuadas para que los recursos no se utilizaran para fines distintos de los previstos en los proyectos. Una delegación lamentó que en el programa no se hubiera incluido la cuestión de la vigilancia de los derechos humanos. Las delegaciones pidieron también que se mantuviera informada a la Junta Ejecutiva acerca de las disposiciones para supervisar la asistencia del PNUD en la República Popular Democrática de Corea.

49. El Administrador Auxiliar y Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico respondió a las consultas y los comentarios de las delegaciones relativas a la solicitud de prórroga del marco de cooperación por países para la República Popular Democrática de Corea. Dijo que ya se había establecido el sistema de supervisión del PNUD y que se estaban tomando medidas para reforzarlo. Una de las medidas importantes que se habían adoptado era que, durante el período de la prórroga del programa, todas las propuestas de proyectos serían investigadas y aprobadas en la sede de Nueva York. Aseguró además a las delegaciones que los fondos aportados por el PNUD para el programa se utilizaban estrictamente con fines humanitarios y de desarrollo comprendidos en el ámbito del marco de cooperación para la República Popular Democrática de Corea. Insistió en que el PNUD otorgaba gran importancia a la vigilancia de las actividades realizadas en virtud del marco de cooperación para ese país.

Misión de evaluación a Myanmar

50. La Junta Ejecutiva tomó nota de la declaración del Administrador Auxiliar y Director de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, y del Representante Residente, en la que introdujo la nota del Administrador relativa a la asistencia a Myanmar (DP/2004/8). En la nota se destacaban los principales problemas estratégicos identificados y las recomendaciones de la misión independiente de evaluación de 2003 de la Iniciativa para el Desarrollo Humano en Myanmar.

51. Uno de los principales problemas era el alcance limitado de las actividades del PNUD en Myanmar. Aunque los proyectos de la Iniciativa seguían mejorando el bienestar de las personas más vulnerables y expuestas a penurias en el país, el PNUD, con sus limitados recursos, sólo podía atender a aproximadamente el 3% de la población. El Representante Residente pidió que se ampliara el ámbito geográfico de las actividades de la Iniciativa, y que se creara un entorno normativo facilitador y se obtuviera la asistencia de la comunidad internacional para resolver los problemas más importantes de la pobreza en el país.

52. Las delegaciones manifestaron su beneplácito por el hecho de que las actividades del PNUD en Myanmar se siguieran aplicando en estricto cumplimiento de los respectivos mandatos del Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva. Expresaron su reconocimiento por las actividades del PNUD relacionadas con la Iniciativa y aceptaron la necesidad de una mayor cooperación internacional y una ampliación de la asistencia humanitaria, junto con la aportación de recursos adicionales. A ese respecto, las delegaciones reiteraron su apoyo e interés respecto del propuesto marco estratégico de las Naciones Unidas para ampliar la asistencia humanitaria, al que se estaban dando los toques finales.

53. Aunque tomaron nota de los parámetros en que se basaba la asistencia del PNUD, las delegaciones reconocieron también el valor de la opinión de la misión de evaluación de que el PNUD estaba en condiciones de promover el establecimiento de un entorno normativo que apoyara el desarrollo en favor de los pobres. A ese respecto, se observó que el entorno proporcionaría una base firme para lograr la sostenibilidad de las actividades de la Iniciativa, incluidos la microfinanciación y los estudios y evaluaciones amplios sobre la pobreza que se estaban realizando en el marco de la fase IV de la Iniciativa para el Desarrollo Humano.

54. Dos delegaciones señalaron que el párrafo 4 del proyecto de decisión debía incluir las palabras “y aplique” después de las palabras “las constataciones”, y sugirieron que se modificara el texto para reflejar las deliberaciones entre las delegaciones. Otra delegación, sin embargo, se opuso a toda modificación con el argumento de que las delegaciones ya habían acordado el texto final que se presentaría a la plenaria. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión, teniendo en cuenta los comentarios de las tres delegaciones.

55. Una delegación hizo una advertencia con respecto al desarrollo de un marco jurídico y reglamentario en apoyo de la lucha contra la pobreza, y opinó que sería mejor hacerlo en consonancia con los progresos de la hoja de ruta del Gobierno. Las delegaciones expresaron también su reconocimiento por el empeño puesto por el Representante Residente para reforzar el diálogo con la comunidad internacional. Elogiaron el mecanismo sobre el tema ampliado que se había establecido para abordar la cuestión del VIH/SIDA en el país, y alentaron al PNUD a que estudiara modelos similares para prestar mayor asistencia en otras esferas.

56. Por último, como se indicó en la declaración del Administrador Auxiliar, las delegaciones tomaron conocimiento de que debido a la iniciación tardía inevitable de los proyectos de la fase IV de la Iniciativa, las actividades operacionales terminarían en diciembre de 2005, y no en 2004 como se había previsto originalmente en la decisión 2001/15 de la Junta Ejecutiva.

57. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/2 sobre asistencia a Myanmar.

VI. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

58. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), por los informes presentados acerca de la ejecución del presupuesto de 2003 (DP/2004/6) y sobre la aplicación del proceso de gestión del cambio (DP/2004/7). Reiteraron su apoyo a las actividades en marcha de la UNOPS para aplicar cambios en el proceso de gestión y reconocieron el nuevo espíritu de empresa que imperaba en la organización.

59. Las delegaciones celebraron los resultados financieros positivos de la UNOPS en 2003, y tomaron nota con reconocimiento de que la organización arrastraba a 2004 un saldo de explotación de 16,6 millones de dólares. También acogieron con beneplácito el proceso de reorganización y descentralización de las operaciones de la UNOPS, los beneficios que cabía esperar del sistema de planificación institucional de los recursos Atlas, y la futura creación de un puesto de Director de los Servicios de Apoyo, de categoría D-2, que había sido respaldada por el Comité de Coordinación de la Gestión.

60. Muchas delegaciones se manifestaron cautelosamente optimistas sobre el futuro de la UNOPS pero expresaron el deseo de continuar el diálogo sobre la ampliación del mandato para las actividades comerciales. Muchas delegaciones apoyaron una relación directa de la UNOPS con bancos regionales, aunque una de ellas tuvo dudas en cuanto a los aspectos positivos y negativos. Una delegación expresó reservas en cuanto a la idea de que la UNOPS trabajara directamente con los gobiernos.

61. Varias delegaciones pidieron que en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva que se celebraría en junio, se presentaran estimaciones presupuestarias y datos financieros actualizados. Una delegación pidió que la UNOPS definiera su misión y mandato ampliados, explicara las modalidades para la creación de un nuevo mecanismo de fijación de tarifas, presentara propuestas relativas a las tarifas que aseguraran una recuperación de costos exacta para la ejecución de proyectos, describiera la nueva estructura orgánica y proporcionara más información sobre la función del nuevo Director de Servicios de Apoyo propuesto.

62. En su respuesta, el Director Ejecutivo se refirió a algunas cuestiones planteadas durante las deliberaciones. En particular, subrayó la necesidad de un examen a fondo de las carteras, la aceleración de la captación de operaciones, la creación de un nuevo equipo de gestión y la importante cantidad de recursos que se necesitaban para el proceso de cambio, en particular para la selección y reasignación de personal. Observó que, además de los servicios que prestaba de ordinario, las situaciones de crisis también daban a la UNOPS la oportunidad de ofrecer servicios, que a su vez constituían oportunidades de generación de ingresos. Con respecto a las cuestiones de personal, aseguró a la Junta que la organización estaba haciendo todo cuanto estaba a su alcance para asegurar la transparencia, facilitando al personal el período de transición y tratándolo con respeto.

63. Concluyó su exposición asegurando a la Junta que se atenderían las peticiones de más información para el período de sesiones anual. Por último, manifestó sus expectativas respecto de las actividades de la UNOPS en 2004 y pasó revista a los informes que presentaría a la Junta en el período de sesiones anual de junio, incluidos los detalles de la nueva estructura orgánica y la ubicación de las dependencias orgánicas. Dijo también que agradecía la sugerencia de una delegación relativa a la idea de separar las sesiones relativas a la UNOPS en futuros períodos de sesiones de la Junta.

64. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/3 sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA

VII. Recomendaciones de la Junta de Auditores

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

65. Las delegaciones dieron las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), tras la presentación de información actualizada a la Junta acerca de las actividades en marcha basadas en las recomendaciones de la Junta de Auditores, incluida la creación de un equipo asesor estratégico para la captación de operaciones encargado de desarrollar una estrategia a mediano plazo para las actividades comerciales de la UNOPS, un equipo asesor

estratégico para abordar cuestiones de recuperación de costos y mejorar la metodología para un sistema más transparente de cálculo de costos de los servicios de la UNOPS. Tomaron conocimiento también de la aplicación del programa Atlas (Peoplesoft) y de las oportunidades para mejorar el control y la eficiencia en la gestión de los recursos, diseñar mejores instrumentos de seguimiento de proyectos y mejorar la capacidad de presentación de informes.

66. La Junta Ejecutiva tomó nota de las actividades complementarias del informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2001-2002 (DP/2004/10).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

67. Las delegaciones agradecieron al Administrador Asociado la presentación del informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (DP/2004/11). Una delegación, en nombre de varias delegaciones, subrayó la importancia de adoptar medidas adecuadas y oportunas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores. La delegación pidió aclaraciones sobre varias de las recomendaciones pendientes: la situación de los acuerdos a nivel de servicios entre el PNUD y la UNOPS, así como entre el PNUD y el UNFPA en relación con los servicios de apoyo centrales que proporciona el PNUD a esas organizaciones; el establecimiento de una estrategia de prevención de fraudes; y una actualización del estudio de cálculo de costos para el régimen de seguro médico a la terminación del servicio. Una delegación consideró que los informes debían centrar la atención en las recomendaciones más importantes.

68. En su respuesta, el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Gestión, confirmó a las delegaciones que el PNUD otorgaba alta prioridad a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores. La organización había adoptado el sistema de planificación institucional de los recursos que, según explicó, en parte permitía contar con información mejor y más actualizada para cumplir los requisitos establecidos por la Junta de Auditores. Afirmó que los contratiempos en la aplicación de las recomendaciones se debían principalmente a la puntualidad de la presentación de informes sobre la ejecución nacional, y no a la falta de supervisión por parte del PNUD. Confirmó que el acuerdo a nivel de servicios había sido firmado por las organizaciones y que las cuestiones que estaban pendientes eran iniciativas interinstitucionales complejas que requerirían más trabajo de lo que se había previsto originalmente.

69. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/4 sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

70. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) presentó el informe del UNFPA titulado "Informe complementario de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2000-2001: estado del cumplimiento de las recomendaciones" (DP/FPA/2004/1).

71. Las delegaciones destacaron la importancia de aplicar rápidamente las recomendaciones de la Junta de Auditores y subrayaron que los fondos proporcionados por los donantes debían ser objeto de una rendición de cuentas completa y utilizados para los fines específicos previstos. Las delegaciones preguntaron si se habían

concertado los acuerdos a nivel de servicios del UNFPA con el PNUD y cuál era la situación del plan para impedir los fraudes.

72. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) insistió en que el UNFPA otorgaba gran importancia a las recomendaciones de la Junta de Auditores, incluidas las actividades de seguimiento con las oficinas en los países. Dijo que la rendición de cuentas había sido uno de los componentes clave de las actividades de transición del Fondo y de las prioridades anuales de la organización. Señaló que se habían firmado todos los acuerdos a nivel de servicios pendientes con el PNUD. La Directora de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA, dijo que las actividades de los tres organismos para desarrollar una estrategia de prevención de fraudes eran complejas y que estarían terminadas al final del primer trimestre de 2004. Informó también a la Junta Ejecutiva de que se había completado, o se completaría en breve, la ejecución de las medidas relativas a la mayoría de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2000-2001.

73. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/4 sobre el PNUD y el UNFPA: recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

VIII. Informe al Consejo Económico y Social

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

74. Las delegaciones dieron las gracias al Administrador Asociado por la presentación del informe del PNUD al Consejo Económico y Social (E/2004/4-DP/2004/12). Elogiaron la claridad y concisión del informe del PNUD, pero al mismo tiempo destacaron la necesidad de un análisis más riguroso. Una delegación preguntó por qué el informe no contenía una sección sobre la cooperación del PNUD con las instituciones financieras internacionales.

75. Las delegaciones destacaron la importancia de asegurar una base de recursos firme, tanto básicos como no básicos, y expresaron preocupación por que los fondos no básicos estaban aumentando más rápidamente que los fondos ordinarios (básicos), y pidieron seguridades de que esa situación no constituía un problema. Las delegaciones pidieron aclaraciones acerca del aumento de las variaciones en las monedas locales, y preguntaron si eso se debía a la inflación o a otros factores. También preguntaron si la asignación del 38% de los recursos básicos a la reducción de la pobreza podría mantenerse en el futuro.

76. Una delegación preguntó por qué las actividades de seguimiento de las conferencias internacionales por el PNUD parecían limitarse a los objetivos de desarrollo del Milenio, y si esos objetivos abarcaban realmente toda la gama de cuestiones planteadas en esas conferencias que revestían importancia para el PNUD. Otra delegación subrayó la importancia de los objetivos de desarrollo del Milenio para los países menos adelantados, y añadió que era esencial aumentar la asistencia oficial para el desarrollo asignada a programas de planificación de la familia y salud reproductiva en particular.

77. Varias delegaciones pidieron que, si era posible, el PNUD siguiera intentando ajustarse a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y siguiera fortaleciendo la función del coordinador residente en las organizaciones de las Naciones Unidas. Una delegación destacó la importancia de la simplificación y la armonización en la próxima revisión trienal amplia de la política relativa a las

actividades operacionales para el desarrollo en 2004. Esas delegaciones pidieron a las organizaciones de las Naciones Unidas que respaldaran financieramente el examen trienal a fin de asegurar la introducción de nuevas reformas.

78. Una delegación pidió que se aclarara qué oficinas del PNUD eran responsables de evaluar la gestión basada en los resultados, con qué frecuencia se realizaban esas evaluaciones, si se aplicaban a todos los programas por países y si tenían consecuencias para los recursos.

79. En su respuesta, el Administrador Asociado hizo una reseña general de la situación de los recursos. Con respecto a los gastos del programa, explicó que aunque los recursos básicos no habían alcanzado el objetivo del marco de financiación multianual para 2003, de hecho la financiación no se había reducido. Señaló también que dos secciones del PNUD eran responsables de evaluar la gestión basada en los resultados: la Dirección de Gestión para las operaciones financieras y el Grupo de Apoyo Operacional para la programación. Con respecto al programa de simplificación y armonización, dijo que la organización estaba firmemente decidida a lograr importantes progresos a ese respecto. Aseguró también a las delegaciones que las relaciones del PNUD con las instituciones de Bretton Woods tenían una base sólida y estaban aumentando.

80. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/6 sobre el informe del PNUD al Consejo Económico y Social.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

81. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) presentó el informe del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2004/5-DP/FPA/2004/2).

82. Las delegaciones insistieron en que el UNFPA debía aumentar los recursos básicos para ayudar a los países en desarrollo a realizar los objetivos de desarrollo del Milenio. En particular, se necesitaban fondos adicionales para los programas de salud reproductiva. Se expresó beneplácito por las actividades para simplificar y armonizar los programas y los procedimientos operacionales, incluida la publicación de una nota de orientación revisada sobre la programación conjunta. Las delegaciones elogiaron al UNFPA por su labor en materia de incorporación de una perspectiva de género, incluida la participación de los hombres, así como la aplicación de un enfoque culturalmente sensible a la programación. Una delegación sugirió que se reforzara aún más la gestión basada en los resultados. Las delegaciones alentaron a los fondos y programas a que aportaran insumos al proceso de revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales. Algunas delegaciones señalaron que la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas debía tener facultades de decisión y que la cuestión debía examinarse en el contexto de la revisión trienal.

83. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) agradeció a las delegaciones sus comentarios y observó que el décimo aniversario de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo brindaba una oportunidad de movilizar recursos, incluidos los del sector privado. Dijo que el UNFPA contaba con el apoyo de la Junta Ejecutiva para llevar adelante el programa de reforma de las Naciones Unidas. Estuvo de acuerdo en que era importante que los fondos y programas aportaran insumos al proceso de evaluación trienal.

84. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2004/6 sobre los informes al Consejo Económico y Social.

IX. Aplicación de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

85. Las delegaciones agradecieron a la responsable del grupo del PNUD para el VIH/SIDA y a la Directora Ejecutiva Adjunta del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) sus detalladas explicaciones sobre la aplicación por el PNUD de las recomendaciones de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA (DP/2004/13) y pidieron que en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva no se tratase la cuestión como cosa de rutina.

86. Varias delegaciones reconocieron el valor del ONUSIDA como programa innovador pero querían tener una imagen más clara del futuro del programa. Una delegación pidió que, basándose en las recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa, se hiciese una evaluación de las actividades del ONUSIDA que estuviera más orientada hacia el futuro.

87. Poniendo de relieve las complicaciones de la organización de actividades entre copatrocinadores, varias delegaciones destacaron la importancia de coordinar las actividades del ONUSIDA en el plano nacional para que su efecto fuese máximo. A ese respecto sugirieron que el reglamento sobre la armonización y simplificación se aplicase con mayor estrictez. Una delegación sugirió que en sus actividades de lucha contra la epidemia el PNUD aplicase un enfoque multisectorial basado en los derechos humanos. Al mismo tiempo que hicieron hincapié en que la orientación de los coordinadores del ONUSIDA en los países era imprescindible, afirmaron que el liderazgo político era la mejor línea de defensa en la lucha contra la epidemia.

88. Las delegaciones señalaron también que era necesario que el ONUSIDA intensificase su labor de lucha contra el estigma y la discriminación relacionados con el VIH/SIDA y pidieron que en el período de sesiones anual que la Junta Ejecutiva celebraría en junio se proporcionase más información sobre las actividades de ese tipo.

89. En respuesta, la responsable del Grupo del PNUD para el VIH/SIDA agradeció las observaciones de las delegaciones y la orientación proporcionada por la Junta Ejecutiva. A continuación puso de relieve cinco sectores que eran los que mejor describían la labor del PNUD en relación con el VIH/SIDA: a) un enfoque distintivo; b) asociaciones sobre el terreno; c) ampliación de la planificación del desarrollo; d) integración de las cuestiones relativas al VIH/SIDA en las diversas actividades; y e) vínculos entre el ONUSIDA y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo.

90. Explicó el enfoque distintivo aplicado por el ONUSIDA sobre el terreno, donde elaboraba y establecía marcos concretos basados en las necesidades de los proyectos teniendo en cuenta al desarrollar los programas las vastas y complejas redes jurídicas y sociales de un país. En cuanto a las asociaciones con la sociedad civil local, la responsable del grupo indicó que los grupos del ONUSIDA en las oficinas de los países ayudaban a determinar la función de dirección de los copatrocinadores de manera que cada uno se interesase en responder en un sector de coordinación diferente. Proporcionó detalles sobre la forma en que el ONUSIDA estaba incrementando sus actividades de planificación del desarrollo y fomento de la capacidad; por ejemplo, cinco países en desarrollo estaban seleccionando personas con aptitudes de liderazgo y mejorando dichas aptitudes con la cooperación de la Organización

Internacional del Trabajo (OIT), el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y los sindicatos locales.

91. El ONUSIDA también se dedicaba activamente a integrar la labor de aumento del conocimiento público sobre el VIH/SIDA en otros sectores de la práctica del PNUD y a ayudar a los ministerios gubernamentales a difundir el conocimiento sobre la epidemia entre las comunidades locales. También puso de relieve los esfuerzos realizados por el ONUSIDA para el enlace con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo en el plano nacional a fin de cumplir las expectativas de los gobiernos y aplicar las directrices previstas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA. Para terminar informó a las delegaciones de que el ONUSIDA proporcionaría en junio datos más detallados en el período de sesiones anual de la Junta.

92. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/5, relativa al seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

93. La Jefa de la Subdivisión sobre el VIH/SIDA del UNFPA presentó el informe titulado “Respuesta del UNFPA: aplicación de las recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA” (DP/FPA/2004/5). Esas recomendaciones se formularon en junio de 2003.

94. Las delegaciones se mostraron complacidas de tener la oportunidad de examinar periódicamente la respuesta del UNFPA a las recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA y señalaron que eso contribuiría a que la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la epidemia del VIH/SIDA fuese más armónica y coherente. Destacando que la coordinación era fundamental para hacer frente a la epidemia, las delegaciones instaron a que se fortaleciese la coordinación en el plano nacional entre los copatrocinadores del ONUSIDA. Indicando que los informes futuros deberían tener un carácter más analítico, las delegaciones pidieron que esos informes incluyesen un examen de la forma en que los copatrocinadores del ONUSIDA se complementaban y apoyaban entre sí y la manera en que el ONUSIDA contribuía a la labor de los copatrocinadores en la lucha contra el VIH/SIDA, especialmente en cuanto a la formulación de programas. Las delegaciones querían saber lo que podía hacer el UNFPA para dar más importancia a las estrategias nacionales de prevención contra el VIH, incluso en cuanto a velar por la seguridad en el uso de preservativos, en las estrategias de reducción de la pobreza. En vista del aumento del efecto de la epidemia sobre las mujeres, las delegaciones hicieron hincapié en la promoción en la salud y los derechos reproductivos de la mujer y en el acceso a los servicios de salud reproductiva. Algunas delegaciones señalaron que no estaba claro si las actividades de que se informaba eran las que ya estaban en ejecución o si eran resultado de una respuesta estructurada a las decisiones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA. Se pidió más información sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Coordinación y se sugirió que en los informes futuros se anexaran las decisiones pertinentes de esa Junta.

95. La Jefa de la Subdivisión sobre el VIH/SIDA del UNFPA agradeció las observaciones constructivas y aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA proporcionaría información adicional en el período de sesiones anual. Señaló que varios mecanismos contribuían a la complementariedad, incluso el presupuesto unificado y el plan de trabajo del ONUSIDA; los equipos de tarea interinstitucionales; la modalidad de

organismo organizador, con arreglo a la cual los copatrocinadores trabajaban conjuntamente para planificar medidas, seguir la pista de las actividades y coordinar mejor la respuesta de las Naciones Unidas, y el sistema de coordinadores residentes. El UNFPA tenía la función de organización en dos sectores, a saber, los jóvenes y la programación del uso de preservativos, y copresidía con el UNIFEM el equipo de tareas sobre el género. Aunque el Fondo no contaba con los recursos necesarios para ampliar las actividades, había documentado los procesos y determinado los elementos críticos que los países podrían utilizar para una ampliación efectiva utilizando otras fuentes de financiación. Haciendo hincapié en que la labor no se estaba realizando como cosa de rutina, destacó que el UNFPA estaba centrando la atención en la satisfacción de las necesidades de salud reproductiva de las mujeres con reacción positiva a la prueba del VIH. Señaló que en los últimos seis meses el UNFPA había designado centros de coordinación para el VIH/SIDA en todas sus oficinas en los países. Además, el grupo de trabajo interdivisional virtual realizaba consultas sobre el VIH/SIDA mediante la Internet.

96. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/5, relativa al seguimiento de la 14ª reunión de la Junta de Coordinadores del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

Serie de sesiones del UNFPA

X. Programas por países y cuestiones conexas

97. La Junta Ejecutiva aprobó los documentos de los programas por países para Benin, la República Democrática del Congo, Kenya, Lesotho, el Níger, Sierra Leona, el Afganistán, el Pakistán, Cuba y el Ecuador.

98. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) presentó el programa multinacional del UNFPA, 2004-2007 (DP/FPA/2004/3) y el examen del programa multinacional del UNFPA, 2000-2003 (DP/FPA/2004/3/Add.1).

99. Las delegaciones apoyaron el programa multinacional, 2004-2007, señalando que produciría experiencias repetibles que permitirían al UNFPA establecer asociaciones y apoyar las estrategias nacionales para ejecutar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Varias delegaciones destacaron la importancia de la cooperación Sur-Sur y alentaron al UNFPA a que siguiera apoyando ese sector. Una delegación dijo que esperaba que se fortalecieran las actividades que el Fondo realizaba en su país con organizaciones no gubernamentales. Alentó al Fondo a ocuparse de cuestiones de urbanización, incluso la prestación de servicios a los habitantes de tugurios. Las delegaciones recalcaron que había que adaptar las actividades del programa multinacional a fin de satisfacer las necesidades en los países. Acogieron con agrado la concentración en el fomento de la capacidad nacional y el fortalecimiento de las oficinas en los países. Había que alentar la presentación en el futuro de informes sobre los vínculos entre el programa multinacional y los programas por países. Complació a las delegaciones observar que se formularía un plan detallado de vigilancia y evaluación.

100. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) agradeció el apoyo de las delegaciones y especialmente los anuncios del aumento de la financiación y las promesas de contribuciones multianuales. Hizo hincapié en que el objeto del programa multinacional era apoyar las necesidades de los programas por países. Indicó que se capacitaría al personal de las oficinas en los países y al de los asociados para que el UNFPA estuviera más en consonancia con el marco de financiación multianual y con la ventaja comparativa y la dirección estratégica del Fondo. Señaló que el suministro de servicios a las personas desfavorecidas y a los pobres era una difícil e importante tarea en las actividades de reducción de la pobreza. Estuvo de acuerdo en lo relativo a la continuación del apoyo a la cooperación Sur-Sur y a las asociaciones con organizaciones no gubernamentales.

101. La Directora de la División de Apoyo Técnico agradeció las manifestaciones de apoyo y aseguró a la Junta Ejecutiva que en la ejecución del programa multinacional se haría gran hincapié en la gestión basada en los resultados y en la supervisión y evaluación. Recalcó que el UNFPA establecería vínculos y coherencia entre los programas interregionales, regionales y nacionales. Confirmó que la cooperación Sur-Sur sería un importante elemento del programa multinacional y señaló que se daría atención a las cuestiones de urbanización.

102. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/8, relativa al programa multinacional del UNFPA, 2004-2007.

103. Tras la adopción de la decisión sobre el programa multinacional por la Junta Ejecutiva, la delegación de los Estados Unidos de América manifestó su inquietud sobre algunos aspectos relacionados con el Programa de Acción de la CIPD y con CIPD+5. Aunque se había sumado al consenso sobre la decisión, la delegación indicó que persistía su inquietud respecto de la decisión.

XI. Marco de financiación multianual

Declaración general de la Directora Ejecutiva

104. En su declaración general, la Directora Ejecutiva señaló que 2004 había sido un año especialmente importante para el UNFPA. Marcaba la mitad del período de ejecución del Programa de Acción aprobado 20 años antes por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. También en 2004 el Fondo ampliaría su trabajo de paso de la teoría a la práctica para ver si el proceso de transición daba los resultados esperados. Hizo hincapié en tres factores básicos para lograr aumentar la eficacia del UNFPA, a saber, la aplicación de la nueva dirección estratégica del Fondo, el fortalecimiento de la eficacia operacional, y la distribución del personal de manera que se contase con la persona adecuada en el lugar preciso y en el momento oportuno.

105. La Directora Ejecutiva puso de relieve la participación del Fondo en los procesos relativos a los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza y en los enfoques para todo el sector, e indicó las formas en que el UNFPA estaba ayudando a sus oficinas en los países a fortalecer el contenido de los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza. Destacó la importancia de llevar adelante el programa relativo a la CIPD y vincularlo claramente con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Dijo que el UNFPA participaba activamente en el proceso de reforma del Secretario General y seguiría manteniendo la presencia del Programa de

Acción de la CIPD en la evolución del programa de desarrollo de las Naciones Unidas. Puso de relieve algunas de las actividades relacionadas con el décimo aniversario de la CIPD, sobre todo la encuesta sobre el terreno realizada por el UNFPA, y agradeció a Suecia y Suiza su generoso apoyo para la realización de esa encuesta y otras actividades relacionadas con el décimo aniversario de la CIPD. La Directora Ejecutiva se sentía alentada por el aumento del número de países que habían prometido apoyar al UNFPA en 2003, cuando se había alcanzado un récord de 147 países contribuyentes.

Marco de financiación multianual

106. La Directora Ejecutiva presentó el informe sobre el marco de financiación multianual, 2004-2007 (DP/FPA/2004/4).

107. Numerosas delegaciones tomaron la palabra para felicitar a la Directora Ejecutiva por la visión demostrada en su cabal declaración general y encomiar y apoyar decididamente el marco de financiación multianual 2004-2007. Las delegaciones agradecieron la clara vinculación con los objetivos de desarrollo del Milenio, los documentos de estrategias de lucha contra la pobreza y los enfoques para todo el sector. Acogieron complacidas el aumento del hincapié en el desarrollo normativo y subrayaron la importancia de integrar las cuestiones de población y las políticas en la planificación del desarrollo. Apoyaron los tres ámbitos de resultados del marco de financiación multianual: salud reproductiva; población y desarrollo; e igualdad entre hombres y mujeres y habilitación de la mujer. Las delegaciones agradecieron el hecho de que en los tres ámbitos de resultados se hubiesen integrado la prevención del VIH/SIDA, la salud reproductiva de los adolescentes y las cuestiones de importancia para la mujer. Acogieron con agrado el hincapié en el desarrollo de la capacidad nacional y en un enfoque de la programación basado en los derechos, especialmente el enfoque en la cultura.

108. Refiriéndose a la contribución del Fondo a la reducción de la pobreza mencionada en el marco de financiación multianual, las delegaciones destacaron la importancia de atender las necesidades de los grupos pobres y vulnerables. Algunas delegaciones instaron al UNFPA a que ampliara su función en las actividades de respuesta humanitaria, incluso promoviendo la integración de la salud reproductiva en las operaciones de emergencia y socorro. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia de crear asociaciones efectivas e instaron al UNFPA a que perfeccionara los detalles de sus asociaciones. Alentaron la participación activa de los jóvenes en las actividades de planificación y ejecución que los afectaban. Destacando la importancia de la cooperación Sur-Sur, algunas delegaciones ofrecieron compartir sus experiencias con el Fondo. Las delegaciones dijeron que se debía prestar atención a la seguridad de los productos de salud reproductiva y a las cuestiones relacionadas con los precios y la disponibilidad de esos productos. Una delegación observó la falta de referencia a los países menos adelantados e instó a que se informara más sobre las actividades realizadas en esos países.

109. Aunque indicó que le complacía que el acceso a la salud reproductiva, incluso la planificación de la familia, fuese un elemento fundamental de la misión del Fondo, una delegación manifestó su preocupación por el uso de la expresión “servicios de salud reproductiva” porque algunas personas habían interpretado que eso incluía el aborto como método de planificación de la familia. Dicha delegación quería estar segura de que la utilización del término en el marco de financiación multianual no

incluía el apoyo al aborto como método de planificación de la familia. Mencionando el enfoque “A, B, C” de la prevención del VIH/SIDA, la delegación hizo hincapié en la prioridad de la abstinencia.

110. Las delegaciones encomiaron la claridad y la estructura simplificada del documento del marco de financiación multianual y acogieron con beneplácito el enfoque de participación empleado en su formulación. Encomiaron el hecho de que se hubiese dado importancia a la igualdad entre hombres y mujeres y a la habilitación de la mujer. Una delegación recalcó la necesidad de evitar la condicionalidad. Las delegaciones instaron al UNFPA a que siguiera concentrándose en la gestión basada en los resultados, el fortalecimiento de la capacidad nacional de reunión y análisis de datos y el desarrollo de puntos de referencia. También agradecieron la consonancia entre el marco y el presupuesto bienal de apoyo. Las delegaciones hicieron hincapié en que el marco debía ser parte fundamental de una estrategia de movilización de recursos e instaron a los donantes a que aumentasen sus contribuciones al Fondo, especialmente respecto de los recursos básicos.

111. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que la asistencia a los programas de población y salud reproductiva estuviese por debajo de las metas de la CIPD. Recalaron que los objetivos de la CIPD y los objetivos del desarrollo del Milenio no podrían alcanzarse sin recursos adecuados. Se hizo hincapié en que la falta de recursos negaba a las mujeres pobres el acceso a los servicios reproductiva y de esa manera contribuía a que los niveles de mortalidad materna fuesen altos, obstaculizaba la lucha contra el VIH/SIDA y anulaba el progreso en el ámbito del desarrollo.

112. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones su firme apoyo y su reconocimiento de la contribución del UNFPA a la reducción de la pobreza y al fomento de la capacidad, incluso mediante la vinculación de la salud reproductiva con las estrategias de reducción de la pobreza y las prioridades de los programas nacionales. Hizo hincapié en la importante función que desempeñaban las cuestiones de población y salud reproductiva para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Agradeció a los donantes sus contribuciones, sobre todo en el caso de los que habían anunciado que las aumentarían y habían hecho promesas para varios años. Agradeció el apoyo de los donantes a la labor que realizaba el Fondo en la promoción de un enfoque de la programación basado en los derechos y sensible a las diferencias culturales. Aseguró a las delegaciones que en el marco de financiación multianual no habría condiciones. Hizo especial referencia a las asociaciones del Fondo con la OMS, el Banco Mundial y el ONUSIDA, entre otros organismos. Puso a la Junta Ejecutiva al corriente de los exámenes regionales que se estaban realizando con motivo del décimo aniversario de la CIPD. En cuanto a los países menos adelantados, señaló que la prioridad de esos países era un elemento fundamental de la labor del UNFPA y su sistema de asignación de recursos. Señaló que el 67% de los recursos del Fondo se usaban en países de la “categoría A”, que incluían a los menos adelantados. Agradeció el ofrecimiento relativo a la cooperación Sur-Sur e hizo hincapié en la importancia que tenía la seguridad de los productos de salud reproductiva para los programas apoyados por el UNFPA.

113. En cuanto a la observación relativa a la expresión “servicios de salud reproductiva”, la Directora Ejecutiva indicó que el mandato del Fondo y la terminología de salud reproductiva se derivaban del Programa de Acción de la CIPD. Citó el párrafo 8.25 del Programa de Acción que, entre otras cosas, dice que “en ningún caso

se debe promover el aborto como método de planificación de la familia”. En cuanto al enfoque “A, B, C” de la prevención del VIH/SIDA, confirmó que, de conformidad con el consenso internacional, el UNFPA promovía los tres componentes.

114. La Jefa de la Oficina de Planificación Estratégica agradeció las observaciones de las delegaciones y la orientación que habían proporcionado durante todo el proceso de desarrollo del marco de financiación multianual. Convino en que era necesario mejorar los datos en todos los niveles, fortalecer la labor de vigilancia y evaluación y contar con líneas de referencia adecuadas para los indicadores cualitativos y cuantitativos del progreso en la obtención de resultados. Aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA seguiría dedicándose al fomento de la capacidad y a la gestión basada en los resultados. Señaló que en el marco de financiación multianual se daba gran importancia a las cuestiones de género e indicó que el Fondo mantenía estrecha coordinación con el UNIFEM. Tomó nota de la petición de que se informase con más detalle acerca de la estrategia de asociación del Fondo. Recalcó que el Fondo estaba convencido de la importancia de las familias bien afianzadas, especialmente de la atención a la igualdad entre los géneros, el desarrollo saludable de los adolescentes y la habilitación de las mujeres y las niñas.

115. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/7 relativa al marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente al período 2004-2007.

116. Después de que la Junta Ejecutiva adoptó la decisión relativa al marco de financiación multianual, la delegación de los Estados Unidos de América manifestó su inquietud sobre algunos aspectos relacionados con el Programa de Acción de la CIPD y con CIPD+5. Aunque se había sumado al consenso sobre la decisión, la delegación indicó que persistía su inquietud respecto de la decisión.

XII. Otros asuntos

Examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud

117. La Jefa de la Subdivisión de Salud Reproductiva del UNFPA presentó el informe titulado “Examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud” (DP/FPA/2004/CRP.1).

118. La Junta Ejecutiva respaldó la recomendación contenida en el informe de que se disolviese el Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud. La Junta recomendó que las secretarías de la OMS, el UNICEF y el UNFPA siguieran fortaleciendo su coordinación en el ámbito de la salud.

119. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2004/11 relativa al examen del Comité OMS/UNICEF/UNFPA de Coordinación en materia de Salud.

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA

Iniciativas regionales sobre el VIH/SIDA

120. Tras las observaciones preliminares del Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) presentó un resumen de las iniciativas regionales globales para combatir el VIH/SIDA. A continuación, los representantes del Programa Mundial de Alimentos

(PMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNFPA, el UNICEF y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) informaron a la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas acerca de los esfuerzos por combatir la pandemia en el África oriental y meridional, poniendo de relieve la conexión entre el VIH/SIDA, la nutrición y la gestión de los asuntos públicos.

121. Las delegaciones estaban de acuerdo en que el VIH/SIDA representa una amenaza creciente que requiere urgentemente mayor atención, más medidas y un mayor volumen de fondos. Era necesario coordinar las actuaciones y el seguimiento de los resultados entre los organismos de las Naciones Unidas, definiendo claramente la función de cada uno. Un orador propuso que el ONUSIDA fuera el coordinador principal en cada país. Varios oradores solicitaron que en las futuras reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas se proporcionara más información acerca de la labor coordinada de las Naciones Unidas. Las delegaciones pidieron además que se fortaleciera la conexión entre los organismos de las Naciones Unidas y otros grupos.

122. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el peligro de dispersión de los recursos como consecuencia de la gran diversidad de donantes y programas. A fin de aprovechar los recursos eficazmente, se propuso que cada país estableciera tres mecanismos: una estrategia nacional sobre el SIDA, una comisión nacional sobre el SIDA y un mecanismo de seguimiento y presentación de informes parciales. También se propuso un aumento de la financiación conjunta.

123. El grupo de alto nivel reconoció el peligro de dispersión de los recursos, que se puede abordar mediante los tres mecanismos propuestos. En cuanto a los resultados, la evaluación común de los países (CCA) servía de parámetro conjunto. El grueso de los fondos y los recursos se entrega a los gobiernos, a los que se debe ayudar a canalizarlos eficazmente. Es necesario que la obligación de rendir cuentas aumente en todos los frentes.

124. En respuesta a las propuestas de que la estrategia sobre el VIH/SIDA de cada país se incorpore a la planificación del desarrollo y a la elaboración del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), el grupo de alto nivel dijo que el proceso del DELP es una piedra angular de los esfuerzos nacionales de lucha contra el VIH/SIDA, junto con los enfoques sectoriales globales y los mecanismos de coordinación de ámbito nacional.

125. Muchas delegaciones hicieron hincapié en la interrelación entre el VIH/SIDA, la pobreza, la inseguridad alimentaria y la gestión de los asuntos públicos. Una delegación pidió que en una futura reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas se presentase un informe sobre el apoyo coordinado a la seguridad alimentaria, en particular la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El grupo de alto nivel contestó que las cuestiones interrelacionadas cada vez suscitan más interés; que los proyectos en los que intervienen varios asociados promovían la agricultura gracias a labores agrícolas de conservación y otros métodos y que la FAO desempeñaba un importante papel en la nutrición, la seguridad alimentaria, el cuidado de huérfanos y otras esferas.

126. Las delegaciones opinaban que para dar respuesta efectiva al VIH/SIDA era necesario además adoptar medidas encaminadas a aumentar la capacidad local; potenciar el papel de las niñas y las mujeres; fomentar la prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos; apoyar las iniciativas de salud pública e incrementar el

acceso a los servicios sociales; hallar un equilibrio entre prevención, tratamiento y cuidados; reducir el precio de los medicamentos y aumentar su disponibilidad; garantizar la transición sin fisuras de la ayuda humanitaria al desarrollo; asegurar una financiación más estable y previsible; recabar un mayor apoyo del sector privado; y ampliar el ámbito de la ayuda.

127. Al cerrar el debate, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF solicitó que en las presentaciones y respuestas de la reunión conjunta de las Juntas del siguiente año se reflejasen mejor las actuaciones y los mecanismos coordinados.

Simplificación y armonización

128. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA resumió los avances realizados en el programa de simplificación y armonización en nombre del PNUD, el UNICEF, el UNFPA y el PMA. Los presidentes de los grupos de gestión y de programas de 2003 informaron de la Nota orientativa sobre la programación conjunta y sus conexiones con la matriz de resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). A continuación, el coordinador residente interino en el Níger describió algunas experiencias a nivel nacional a la hora de preparar la matriz de resultados y señaló posibilidades de programación conjunta.

129. Los participantes en la reunión confirmaron la importancia que tenía para las partes activas en el desarrollo el programa de simplificación y armonización, cuyo principal objetivo consistía en que las actuaciones fueran más efectivas y eficaces. La labor de las Naciones Unidas, que constituía una parte del programa más amplio acordado por la comunidad internacional en Roma a principios de 2003, formaría parte del debate siguiente sobre la revisión trienal amplia de política. En la reunión hubo acuerdo en que las novedades comunicadas tanto en junio de 2003 como en la presente ocasión demostraban la importancia del tema en relación con cuestiones intersectoriales como la seguridad alimentaria y el VIH/SIDA, y su complejidad, pues abarcaban cuestiones como las modalidades de financiación, los locales y los servicios comunes, el liderazgo de los coordinadores residentes y las dudas relativas a si los sistemas de gestión de los recursos humanos creaban incentivos adecuados para promover la colaboración.

130. Los asistentes a la reunión se declararon impresionados por los progresos, pero también impacientes por obtener nuevos resultados. Reconocieron que el trabajo planteaba cuestiones difíciles y, en algunos casos, amenazadoras. Era necesario mejorar los contactos con los organismos que trabajaban en la esfera de la ayuda humanitaria y examinar las consecuencias para los organismos especializados. Los asistentes a la reunión expresaron el deseo de que se propusieran ideas originales acerca del futuro cercano del programa amplio de simplificación y armonización, así como de participar en el proceso, por ejemplo, mediante sesiones de reflexión conjunta.

131. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA presentó un documento no oficial sobre “La función de la reunión conjunta anual” que respondía a las cuestiones sobre gestión de los asuntos públicos planteadas en la reunión conjunta de 2003. Se plantearon dos cuestiones: a) la posibilidad de hacer de la reunión conjunta un órgano decisorio o b) de continuar con el mandato actual e intentar aumentar su utilidad. Suscitó gran apoyo las sugerencias del documento a efectos de mejorar la efectividad y la eficacia de la reunión conjunta en el marco de su mandato vigente. Su aplicación quedaría en manos de los Presidentes de las Juntas, que se reunirían

después de la sesión para planificar la reunión conjunta siguiente. Se expresaron distintas opiniones acerca de la posibilidad más radical de conferir a la reunión conjunta facultades decisorias: algunas delegaciones opinaban que era el paso lógico dentro de la evolución del sistema de gobierno; según otras, ello no añadiría valor a la estructura actual. Se observó que la cuestión ya era objeto de examen; en el párrafo 28 de la resolución E/2003/L.20 del Consejo Económico y Social relativa a la revisión trienal amplia de política en el que se pedía que se presentara un informe de evaluación del valor añadido de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas y de su influencia en la serie de sesiones dedicada a las actividades operacionales del Consejo Económico y Social, y que se formularan las recomendaciones pertinentes. Los asistentes a la reunión conjunta deseaban que se preparara pronto un documento sobre problemas y perspectivas, a fin de poder mantener un debate oficioso con los miembros, preferiblemente en marzo de 2004.

El sistema de coordinadores residentes

El Centro de Evaluación de los Coordinadores Residentes

132. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA presentó unas observaciones introductorias antes de que el Director de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) presentara a los asistentes el Centro de Evaluación. Dos coordinadores residentes que habían pasado por el nuevo proceso de evaluación describieron su experiencia.

133. Las delegaciones cuestionaron la conveniencia de la autoselección en el marco de la evaluación, sobre todo si se comparaba el viejo sistema con el nuevo. Querían que los candidatos a puestos de representante residente o coordinador residente procedieran de la mayor diversidad de esferas posible y pusieron en duda la idoneidad de la reserva de candidatos, señalando a la vez la necesidad de equilibrio entre sexos y de planes de orientación y aprendizaje. Se interesaron por la representación de los países en desarrollo y por los sistemas de preselección y de medición de los progresos. Opinaban que los representantes especiales del Secretario General que trabajaban junto con coordinadores residentes debían ser objeto de una evaluación similar.

134. Los oradores preguntaron si la creciente complejidad de la función de representante residente, coordinador residente o coordinador de asuntos de seguridad era compatible con la simplificación y la armonización y si el proceso de evaluación restaba tiempo y fondos a la labor sustantiva.

135. El grupo de alto nivel aclaró que todos los candidatos futuros serían objeto de evaluación, la cual se centraría en la competencia y la formación de fondo. El proceso —descrito por los que lo habían experimentado como imparcial y equilibrado desde el punto de vista geográfico y de género— duraba tres días. Lo sufragaban los organismos que presentaban los candidatos, lo cual garantizaba la presentación exclusiva de los candidatos más capaces.

136. El Director de la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo describió el nuevo procedimiento para elegir y formar tempranamente a los candidatos y añadió que las diversas encuestas utilizadas en el pasado facilitaban la comparación entre las evaluaciones nuevas y las antiguas. Agregó que la empresa que llevaba a cabo la evaluación empleaba personal de muy diversa extracción y nacionalidad.

Conexión por vídeo con el equipo de Lesotho

137. El equipo de Lesotho, presentado por el representante residente/coordinador residente, explicó cómo el sistema de coordinadores residentes en Lesotho respaldaba los procesos relacionados con la evaluación común del país, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, y contribuía a ajustarlos a los objetivos de desarrollo del Milenio.

138. Los oradores se mostraron de acuerdo en que los progresos realizados por el sistema de representantes residentes y coordinadores residentes estaba dando resultados tangibles, aunque los recursos destinados a Lesotho se habían disminuido incluso para los programas contra el VIH/SIDA, con lo cual resultaba imposible “ampliar la escala”. Algunos propusieron que el trabajo encaminado a reforzar el sistema fuera financiado por las Naciones Unidas en su conjunto o por países aislados. Insistieron en que un representante o coordinador residente necesitaba una combinación equilibrada de cualidades personales y conocimientos de fondo. Se recalcó que, en las situaciones de crisis y posteriores a las crisis, los organismos de las Naciones Unidas debían trabajar coordinadamente, y no compitiendo unos con otros.

Observaciones finales del Administrador del PNUD

139. El Administrador afirmó que, en adelante, los representantes o coordinadores residentes contribuirían a las evaluaciones de los miembros de los equipos en los países, con el apoyo de los directores regionales. Señaló la necesidad de que hubiera más candidatos a puestos de representante o coordinador residente con experiencia en la esfera de la ayuda humanitaria. Reconoció las propuestas de las delegaciones relativas a la financiación, mencionó el nuevo fondo fiduciario para apoyar el sistema de coordinadores residentes e indicó que aumentaban los recursos básicos. La presencia de las Naciones Unidas en los países debe ser adecuada y pertinente, y no grande y fragmentada, y los organismos de las Naciones Unidas deben trabajar en estrecha y constante colaboración con los donantes y con los gobiernos para conservar la pertinencia.

Seguridad

140. Tras los comentarios de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, la Directora Ejecutiva del UNICEF, en representación del PNUD, el UNFPA, el PMA y el UNICEF, informó a las delegaciones acerca de la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Dijo que el texto completo de su declaración podría consultarse en el sitio web del UNICEF.

141. Las delegaciones animaron a intensificar los esfuerzos realizados en todos los niveles para garantizar la protección y la seguridad del personal, lo cual supone el aumento del apoyo local a las misiones de las Naciones Unidas, la organización de investigaciones sobre los atentados y la adopción de medidas punitivas contra los autores. Se subrayó la función que desempeñan los gobiernos anfitriones a la hora de llevar ante la justicia a los responsables de atentados o amenazas. Las delegaciones preguntaron si la falta de cooperación de los gobiernos anfitriones responde a la falta de capacidad o de compromiso. Preguntaron qué medidas se adoptaban para restablecer la confianza en las Naciones Unidas. Estaban interesadas en saber cómo se puede garantizar la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los organismos de las Naciones Unidas.

142. Las delegaciones preguntaron si los costos en concepto de seguridad se financiaban con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y si los costos fijos de seguridad repercutían en los costos de la prestación de asistencia para el desarrollo. Observando que los costos de seguridad no deben sobrecargar los recursos ordinarios, los oradores preguntaron qué recursos tenían asignado a la seguridad los fondos y programas de las Naciones Unidas. Las delegaciones preguntaron por los criterios empleados para clasificar los países como de alto o de bajo riesgo y preguntaron si las medida de seguridad diferían en unos y otros. Una delegación se interesó por la recomendación relativa a las instalaciones comunes de las Naciones Unidas.

143. Las delegaciones subrayaron que la obtención de resultados concretos y palpables en cada país puede ser una fuente de seguridad a nivel local. También es importante reunir información y efectuar un análisis fidedigno de las amenazas. Algunas delegaciones se refirieron a la constitución de un comité de las Naciones Unidas para investigar los atentados terroristas en Bagdad y subrayaron la importancia de proceder de este modo siempre que el personal de las Naciones Unidas fuera objeto de un trato similar.

144. Al responder, la Directora Ejecutiva del UNICEF convino en que las Naciones Unidas habrían de recuperar el espacio humanitario en el que estaba garantizado cierto grado de seguridad en la medida en que se reconoce que el personal de las Naciones Unidas es neutral y presta de forma imparcial ayuda humanitaria y asistencia para el desarrollo. Se mostró de acuerdo en que la cooperación con las ONG es esencial. Con respecto al presupuesto destinado a la seguridad, señaló que en 2002-2003 el presupuesto para el Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas fue de 53 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales unos 12 millones procedían del presupuesto ordinario y el resto de los presupuestos de otros organismos. Para el bienio 2004-2005, la cifra presupuestaria era de 86 millones, 15 de ellos procedentes del presupuesto ordinario. Expuso que la seguridad lleva asociados costos únicos y recurrentes. Con respecto a las instalaciones comunes, aclaró que no hay cambios de política, y que se recomienda que se examinen caso por caso teniendo en cuenta las necesidades de seguridad.

145. Señaló que la primera responsabilidad del Coordinador de Asuntos de Seguridad es la de determinar en qué fase de seguridad se encuentra un país. El representante del Coordinador añadió que, en cada país, el oficial designado y su equipo determinaban la fase de seguridad basándose en un análisis de los riesgos o amenazas. Además, las fases de seguridad 3, 4 y 5 sólo se podían declarar con la aprobación del Secretario General.